

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22420

ASUNTOS IMPOSITIVOS

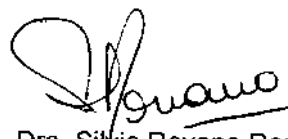
Buenos Aires, 24 de febrero de 2023.

Señor Gerente:

TUCUMAN – OBLIGACIONES VENCIDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 15 DGR se consideran presentados e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 24 de febrero de 2023 inclusive, de aquellas obligaciones tributarias cuyos vencimientos operan el día 23 de febrero de 2023 correspondientes, entre otros a los Impuesto de sellos: instrumentos cuyos vencimientos operan el día 23 de febrero de 2023.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada